

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1289>

La ética y la moral en la inteligencia artificial empresarial; una aproximación epistemológica y jurídica

Ethics and morality in business artificial intelligence, an epistemological
and legal approach

Max Sequeira Cascante

maxseqcas@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9471-3807>

Profesor Investigador Universidad Latina Costa Rica
San José – Costa Rica

Juan Diego Sánchez Sánchez

Juan.sanchez6@ulatina.net

<https://orcid.org/0000-0002-3168-210X>

Universidad Latina de Costa Rica
Profesor Investigador Ciencias Empresariales Universidad Americana de Costa Rica
San José – Costa Rica

Artículo recibido: 12 de octubre de 2023. Aceptado para publicación: 26 de octubre de 2023.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El trabajo aborda los temas referentes a la ética y la moral coligados a la inteligencia artificial, esto desde una óptica de su aplicación al contexto empresarial, presentando su precisión conceptual y práctica desde una perspectiva organizacional y gerencial. Adicionalmente se detallan las definiciones fundamentales de los conceptos de la ética y la moral, así como su caracterización desde su posible aplicación en la inteligencia artificial, señalando su desarrollo epistemológico, técnico y jurídico en función de su observancia en materia del uso de este tipo de aplicaciones en la gestión de empresas. Para estos efectos se desarrolla un análisis documental y revisión de literatura, por medio del cual se establecen la funcionalidad ética y moral en las aplicaciones inteligentes en organizaciones, logrando definir su uso y atinencia en la función empresarial y en los niveles de jerarquía y sus decisiones.

Palabras clave: inteligencia artificial, moral, ética, empresa, administración, derecho

Abstract

The paper addresses the topics of ethics and morality linked to artificial intelligence, this from a perspective of the business context application, presenting its conceptual and practical precision from an organizational and management perspective. Additionally, the fundamental definitions of the concepts of ethics and morality are detailed, as well as their characterization from their possible application in artificial intelligence, pointing out their epistemological, technical and legal development based on their observance in terms of the use of this type of applications in business management. For these purposes, a documentary analysis and literature review is developed, through which the ethical and moral functionality in intelligent applications in organizations is established, managing to define their use and relevance in the business function, and in the hierarchy levels and its decisions.

Keywords: artificial intelligence, moral, ethics, company, administration, law

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Sequeira Cascante, M. & Sánchez Sánchez, J. D. (2023). La ética y la moral en la inteligencia artificial empresarial; una aproximación epistemológica y jurídica. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(4), 1147–1168. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1289>

INTRODUCCIÓN

La importancia de plantearse interrogantes sobre las adecuadas prácticas empresariales, no es un tema que sea nuevo; ya que desde que el ser humano aparece en el planeta, se ha visto regulado de forma conductual y social, por cumplir con comportamientos y conductas decorosas derivadas de las acciones y prácticas culturales al interactuar con sus pares, por lo que la importancia del tema en estos tiempos se vuelve clave, para poder comprender las nuevas situaciones por las que las personas se enfrentan. Esto implica poder ver las disrupciones y los cambios tecnológicos, como aliados estratégicos, para poder hacer del concepto empresa un ente capaz de generar, acciones empresariales que siempre preserven la ética y el respeto por sus colaboradores (as), clientes, competencia y el mercado en general.

Cuando de ética y moral se habla, es esencial que como tales estos dos conceptos no son conceptos aparte, por el contrario; son criterios que integralmente van de la mano; cuya finalidad siempre desde que las personas existen en el planeta; por empirismo y comportamiento cultural, han apelado por buenas conductas que regulen sus acciones, así sea que integre diferentes grupos sociales y culturales, hasta grupos formales e informales en el entorno empresarial.

Pero para dar una semblanza del tema como tal es esencial que la ética y la moral no son temas de moda, es relevante destacar que son tópicos que desde la antigüedad han prevalecido, por lo que grandes civilizaciones de características complejas como la antigua Grecia, hacían valer los principios morales y éticos en función de regular las buenas conductas en la sociedad de época, expertos en la rama de las ciencias sociales como Giner (1994) hace mención de lo siguiente sobre la Ley Humana y la Ley Natural.

Lo humano era también lo convenido. El hombre podía deshacerse de su propio mundo . Por eso la ley es fundamentalmente convención, pacto. De aquí que surgirá, más tarde, la idea de que la sociedad toda tiene su origen en un pacto original en el seno de la escuela epicúrea...En cambió la ley natural aceptada cual, porque es inviolable y quien la transgrede sufrirá terribles consecuencias, las que se derivan de hacer desafiado el orden cósmico y de los dioses (p.16).

Se menciona de acuerdo a la acotación anterior que hace Giner (1994), sobre la importancia de los griegos, por estructurar una sociedad totalmente respetuosa y celosa de los principios, que conlleva el convivio entre ciudadanos (as), pero además de contar con principios, valores y moral, que vengán a revestir la importancia por preservar, los criterios esenciales de la convivencia, además de la preservación de la institucionalidad, que son los entes que regulan los códigos de ética y moral en las polis (ciudades estado).

Es de gran importancia brindar una explicación y análisis de los orígenes de la ética y la moral, porque no se puede dejar en descuido, que las sociedad surgen a partir de que el ser humano como tal, es un ser de costumbres y hábitos, por lo que la importancia de entender que una sociedad debe ser una estructura organizada, es esencial, para comprender mejor, la evolución y reinención de las personas, a través del tiempo, entonces es primordial destacar que para hablar de ética y moral en la inteligencia artificial, se debe recurrir a las raíces históricas, antropológicas, arqueológicas, psicológicas, ya que gracias a estas ramas de las ciencias sociales, se puede tener un mapa sobre la conducta, actitudes, aptitudes de las personas, tanto de forma individual como colectiva.

En los tiempos en los que se encuentra la sociedad, es vital comprender los grandes macro cambios, que se están suscitando en el campo empresarial, porque con los mismos, las empresas y los profesionales de las ciencias empresariales, deben tomar consciencia, de la aceleración de fenómenos como, la era digital y la IA (inteligencia artificial); que vienen a provocar grandes transformaciones desde distintas aristas de la sociedad.

Ya que son grandes macro cambios culturales y sociales que como tal, las mismas vienen a dar grandes transformaciones, en el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana además de; las funciones de los diferentes puestos de trabajo que también se están reinventando las funciones básicas; por lo que el factor cultural es una de las variables por considerar, estudiosos del ser humano como el antropólogo británico Sir Edward Tylor, (1871/1958), como se menciona en Kottak (2011), hacen énfasis en lo siguiente sobre el concepto cultura. “La cultura [...] es esa totalidad compleja que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, las leyes, las costumbres, y cualesquiera, otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad” (p.29).

Cuando de aspectos culturales se trata; es vital comprender que también el campo empresarial no escapa de estas situaciones, por lo que el fenómeno de la IA (Inteligencia Artificial), viene a cambiar una serie de aspectos esenciales sobre su uso e implementación en el campo de los negocios. Se señala la relevancia de la precisión del uso de estos sistemas desde un enfoque jurídico también, definiendo temas como su personalidad, capacidad de actuar, así como la eventual aplicación de los conceptos de la ética y la moral a estos entes tecnológicos, temas abordados de igual forma en este documento.

La acelerada velocidad, con que la tecnología avanza y los fuertes macro cambios de mercado, son claves para tener un criterio muy profundo sobre cómo responder ante las nuevas herramientas que derivan de la IA (inteligencia artificial), con esto se hace mención de que no es ver como enemigo el sector de la tecnología, sino más bien poder utilizar la IA (inteligencia artificial), como instrumentos que permitan al sector empresarial crecer eso sí, de manera sostenida y con los debidos controles y restricciones, que eviten traspasar al ser humano en toda su expresión. De acuerdo a Burch (2017) como se menciona en Soto, Molano, Zambrano y Rolón (2019) hacen una descripción de lo siguiente, sobre el tema en cuestión.

Esto asumiendo la definición surgida en una reunión de J. McCarthy, M. Minsky, N. Rochester y C. E. Shannon. Donde señalaron que el objetivo de la inteligencia artificial era crear una máquina cuyo comportamiento fuera igualitario o similar al de una persona, y que aquella máquina que lo lograra sería definida como inteligente (p.70).

Es de gran importancia destacar que la IA (inteligencia artificial) es una herramienta, que viene a implementar importantes avances, en todas las aristas que abarcan a la sociedad, pero además es la capacidad de generación de algoritmos, cuyo fin es diseñar máquinas vivientes, que sean capaces de presentar características similares al ser humano en pensamiento y funcionalidad .

Para especialistas y estudiosos de las ramas de las ciencias sociales y exactas, se llega a una fuerte discusión, sobre en que era se encuentra la humanidad, con respecto al uso e implementación de la tecnología, por lo que se da una clasificación como la revolución industrial 4.0, conocida como la revolución de la digitalización, donde el plano físico se mezcla con el plano digital, creando y conectando el mundo físico donde la humanidad se encuentra, con el mundo virtual a través del metaverso, donde la identidad humana pasa a convertirse en avatar, (Llanes y Lorenzo, 2021).

El alto impacto que está generando el tema como tal en esta actualidad, se vuelve de gran relevancia, por la simple razón de que está trascendiendo hasta las empresas, además de que se implementan nuevas herramientas y software, provocando la aceleración de los procesos de automatización, abarcando no sólo las estructuras organizacionales, sino que también áreas de servicios y atención directa de personas.

La ética y la moral son de muy alta envergadura, porque la preservación de valores y respeto se vuelven indispensables, cuando de discreción y protección de la información de las personas se trata, este es un tópico muy delicado de tratar, pero también en el manejo de los datos se vuelve un tema de alta sensibilidad, ya que la privacidad y preservación son puntos de importancia, que las empresas deben vigilar constantemente, para evitar el desplazamiento del ser humano como tal, en el campo laboral, pero también es vital comprender que con la llegada de la IA (inteligencia artificial), se vuelve necesario tratar la integridad ser humano con suma prioridad pensando como tal en su equilibrio social y personal.

La ética de un individuo es importante tomarla en cuenta, porque también los factores que la integran se vuelven una situación prioritaria, provocando en sí, que no se deje de lado, el buen uso que se le dé a la IA (inteligencia artificial) como tal, por lo que la creación de marcos regulatorios-jurídicos son indispensables, para preservar las buenas prácticas y acciones empresariales.

En el tiempo por el que pasa la humanidad, es clave para comprender que la inclusión de la aceleración digital y los acelerados procesos de disrupción tecnológica, están cambiando de forma drástica no sólo el cambio empresarial sino que también se están reinventando los modelos tradicionales de negocios, en donde hasta el estilo de vida de las personas se está transformando, provocando serios procesos de aceleración innovativa, este tema no sólo se está considerando, ya las economías y las empresas en el entorno están reaccionando de forma inmediata, sobre la proliferación de estrategias empresariales, que respondan a las nuevas necesidades, sobre la implementación de bienes y servicios que se adapten en sus modelos empresariales, para la inclusión de IA (inteligencia artificial).

Pero hay es importante acotar que esto es ya parte, del concepto cultural, por lo que no hay que dejar de mencionar la magnitud de relevancia, que representa una cultura, cuando de cambios y transformaciones se trata, expertos en el tema como Kluckhohn (1949), como se menciona en Gelles y Levine (2000). La cultura se ha definido como un “un diseño para vivir y como las comprensiones compartidas que las personas usan al coordinar sus actividades” (p.88). Otros expertos como Becker (1986) como se menciona en Gelles y Levine (2000). “Los miembros de una sociedad comparten determinadas ideas básicas en torno a cómo funciona el mundo, lo que es importante en la vida como es usada la tecnología y lo que sus artefactos y acciones significan” (pp. 88-89).

Es necesario aclarar que las personas al ser seres de costumbres, también se vuelven entes que adquieren y tienen esquemas de vida, dentro de los cuales están los rituales de cortejo, patrones para desempeñar su actividad laboral, protocolos, normas y costumbres para interaccionar con otras personas, pero no se debe dejar de lado, que también al interaccionar con otras personas, se vuelven también grupos sociales de cultura de masas, por lo que el tema del aprendizaje es constante y forma parte de su estilo de vida, lo que equivale a adoptar prácticas y patrones esquemáticos sobre el comportamiento colectivo, por lo que la inmersión de la tecnología juega un papel fundamental en el proceso de adaptación al cambio, viéndose en la necesidad de ser parte del mundo social en cuanto al desarrollo de esquemas de vida se refiere.

Al brindar una explicación en el apartado anterior sobre la importancia de la cultura y su impacto en la sociedad, también es importante aclarar que con la llegada de la era digital, los patrones tradicionales de conducta están tomando serios cambios, a nivel mundial, por lo que la llegada del covid-19, también impulsa con velocidad estos fenómenos sociales, provocando que las corporaciones, las instituciones del estado y hasta los grupos sociales se vean incluidos en el mundo digital, a través de sucesos como la revolución industrial 4.0, además de la IA, generando como consecuencia cambios fuertes en la socialización e interacción con las personas, tanto dentro como fuera del hogar, donde fenómenos como el home office y la realidad aumentada, vienen a generar nuevos macro cambios en los estilos y el ciclo de vida de las personas, dando una seria afectación en todas las áreas que abarcan a la sociedad, tanto a nivel local como mundial (Llanes y Lorenzo, 2021).

METODOLOGÍA

El trabajo desarrollado responde a un tipo de investigación documental, con la aplicación de una técnica hermenéutica interpretativa, la cual según Muñoz (2015), señala el escudriño de textos de índole técnico, de forma que estos pueden ser estudiados y codificados a efectos de aportar al desarrollo de artículo.

Para estos efectos, se recurre también a un método documental, señalando una revisión a fondo de libros, textos y literatura en general para efectos de sustentar el análisis realizando, donde se precisa un análisis teórico y conceptual, pero a la vez de corte aplicativo, señalando los alcances de la Inteligencia Artificial en función la ética y la moral (Platts, 2021), así como en función de sus usos técnicos y de carácter analítico. Se realiza adicional un análisis de fondo de los temas ligado al concepto abordado en el trabajo, precisando así las bases para la comparación de los contenidos, así como para el establecimiento final de conclusiones que permiten a su vez, el planteamiento de nuevas líneas de investigación en el área.

Referente Teórico

La descripción, explicación y exposición del tema como tal, se vuelve de gran relevancia, ya que es algo novedoso para la comunidad científica, por lo que en términos de literatura apenas, se está comenzando a escribir y dar aportes sobre hallazgos y resultados, en materia empresarial, legal y hasta social, en artículos de opinión y hasta científicos a la comunidad académica, por lo que el interés del tópico, hace que los expertos en investigación, comiencen a dar su debida relevancia, hacia el tema, para poder dar interpretación sobre posibles impactos que el mismo genera, tanto desde el punto de vista positivo como negativo.

En este apartado se toman diversas referencias bibliográficas, tanto del área de las ciencias sociales como económicas, para dar una interpretación sobre las diferentes aristas que el tema de la IA está generando a nivel social y empresarial.

Ética y Moral

A través del tiempo y la historia el ser humano se ha visto inmerso en su evolución y crecimiento, desde diversas perspectivas, pero también le ha tocado como ser social, aprender del entorno para poder visualizar, el conocimiento desde diversas aristas, por lo que los primeros caminos hacia el desarrollo se han visto envueltos, en grandes polémicas por sus acciones. Se hace mención del criterio porque las grandes civilizaciones complejas como el Imperio Romano, Grecia, Egipto, Sumeria, Babilonia y Persia entre otros, parten de que el desarrollo va de la mano con la apropiación de los recursos estratégicos de un imperio, por lo que cuando llegaba el momento en que los mismos se agotan, se lanzan a la conquista de territorios enemigos, por medio del poder militar. Se vuelve importante hacer una descripción del tema como tal, porque dentro de las primeras prácticas sobre vías del desarrollo, el modelo del esclavismo es de los primeros métodos empleados, para poder enriquecer, el crecimiento y evolución de estas civilizaciones como tal (Spielvogel, 2016).

La importancia de explicar estos sucesos que anteriormente se mencionan, son vitales para comprender que las sociedades no sólo deben preocuparse para su crecimiento y expansionismo, sino que también, se deben preocupar por fomentar los estándares y leyes éticas, con la finalidad de equilibrar las normas y comportamiento social de los ciudadanos; desde la antigua Grecia considerada la cuna del conocimiento occidental, grandes pensadores del mundo antiguo, se cuestionan las normas de convivencia social e incluso la participación ciudadana, es aquí donde da a pie para la proliferación y el desarrollo de las ideas sociales de los primeros filósofos presocráticos. Ya que con el surgimiento de las polis griegas se dan las capacidades para ofrecer condiciones especiales, para el debate y

cuestionamiento sobre los asuntos y fenómenos sociales. Giner (1994), al respecto hace una descripción de lo siguiente.

Antes de Heráclito, el individuo se consideraba libre si no era esclavo, a partir de él, habrá que pensar que, además de la libertad material, debe existir la de opinión. Heráclito sentía en general un cierto desdén por la política y los políticos; pero no por eso dejó de creer en los principios básicos de la convivencia pública: así nos dice que “los hombres deberían luchar por defender la ley como si fuera una ciudadela”, pues, por imperfecta que sea, la ley humana extrae su vida de la natural, (p.18).

También Griffin (2011) menciona que “Las empresas en cualquier lugar deben recibir utilidades para sobrevivir. Pero hay puntos de vista dispares acerca de la forma en que una empresa puede buscar en forma legítima y luego emplear esas utilidades”, (p.100).

La ética y la moral son dos conceptos que van de la mano y se complementan el uno con el otro; por lo que diseñar y crear un conjunto de reglas de carácter universal, para regular las buenas relaciones en la sociedad y convivir entre las personas, es de gran magnitud, con el surgimiento de los primeros grupos sociales, hasta la creación de las primeras civilizaciones complejas, es aquí donde la creación de leyes siempre es una máxima para los imperios, con el afán de regular la conducta y las buenas acciones, para aprender a convivir y socializar entre personas, pero en materia jurídica también la creación de leyes es indispensable, para poder crear legislación sobre la utilización y uso de prácticas responsables, que protejan la integridad de las personas.

Si de análisis y reflexión filosófica se trata, es muy crítico volver a las raíces del tema; para destacar que la ética y la moral siempre se han considerado, como esos factores que definen la inclusión de lo correcto sobre lo incorrecto. Para dar una explicación de la cuestión escritores como Aubenque, Bernhardt y Chatelet (1976), se refieren a los escritos de Platón de la siguiente forma:

El principio de este sistema es -nos dice Platón el Bien; éste asegura la unidad de esta diversidad ordenada. Al final del Libro VI de La República, el Bien es comparado con el Sol; del mismo modo que el Sol aquí abajo alumbra y da vida a los seres naturales, así también en el universo inteligible el Bien organiza y da a conocer las Ideas... Este Bien es principio de verdad y unidad y sabido es que para los griegos lo que nosotros llamamos hoy dominio moral y dominio estético no forman más que un todo; el Bien es también Belleza. Lo que es en sí, lo que encubren esas denominaciones, el razonamiento del hombre cuya alma- haga lo que haga- está pegada al cuerpo, no puede expresarlo. Del Bien más que todavía de las Ideas, se ha de hablar por analogía (p.102).

La importancia del Bien no es un concepto nuevo, siempre desde que existe la humanidad, se habla de la moral y lo correcto, como principios máximos para el buen comportamiento de las personas, en materia de tecnología, siempre hay grupos a favor y en contra de la implementación de nuevos paradigmas y modelos digitales avanzados, por lo que también es fundamental comprender que la sociedad actual, debe ser esa sociedad donde la integridad, espiritualidad y equilibrio del ser humano deben ser principios esenciales, para su bienestar. Como tal la importancia de ver las tecnologías, que hoy en día están en el entorno, es necesario entender, que no se deben ver como elementos que vienen a causar daño, sino más bien se deben visualizar como herramientas estratégicas, que promuevan el cambio, como algo positivo en los estilos de vida.

Todas las personas independientemente en el ciclo de vida en el que se encuentren; son capaces de generar y crear ideas; por lo que con el paso del tiempo, muchas veces eso se pierde pensando, que es un tema sólo para personas, con talento, pero en aspectos de IA, es indispensable entender que el diseño y creación buscan siempre poder incursionar en aspectos profundos como la creación de algoritmos y patrones de conducta, donde se busca poder atender las necesidades básicas del ser humano, pero este detalle no se puede dejar a libre camino, porque siempre se debe contar con

regulación, protección y hasta integridad de las personas, cuando de manejo de información se trata, esto es un factor que obliga a un llamado a la consciencia por parte de los entes o actores involucrados, en materia de legislación o jurisprudencia, porque el sistema actual de leyes debe ser reinventado y hasta mejorar los posibles portillos, que se pueden dejar en materia legal sobre el tema.

Los autores Lesmes (2020) y Galviz (2016), como se menciona en Soto et al., (2019) hacen referencia a lo siguiente:

Actualmente la tecnología avanza a pasos gigantes y asume cada vez más tareas de gran importancia para la vida diaria de las personas. (Lesmes 2020), Esta inteligencia está en las manos y bolsillos de casi todas las personas del mundo, pues es raro encontrar a alguien sin su teléfono móvil. Es en este aparato en donde se ubica la vida personal, laboral, escolar y demás de las personas. (Galviz 2016) Y es allí en donde el mundo informático ha avanzado tremendamente, es allí donde la inteligencia artificial no solo está logrando avanzar sino también hacerse parte de la vida de las personas de forma cada vez más y más dependiente (p. 70).

Es cierto que el mundo se aceleró a raíz de muchos acontecimientos externos, pero es importante denotar y brindar como aclaración de que; la tecnología no es mala en sí, ya que gracias a la modernización y la innovación; la sociedad logra grandes avances y cambios bastante fuertes, esto se menciona, porque siempre es de gran importancia destacar, que la introducción o creación de nuevas tecnologías, conlleva a que se tengan que establecer marcos legales, que siempre como tales los mismos, se enfocan en la protección de datos e información, pero también en evitar que las personas o grupos empresariales abusen de la tecnología para interés personales, con el fin de evitar tocar sectores que son sensibles para la sociedad en general.

La ética y moral de los individuos y las organizaciones se establecen por una serie de factores, que van a depender principalmente de criterios como la cultura, la idiosincrasia, los valores, los principios filosóficos; además de las percepciones, sensaciones, que como tal, son criterios que vienen de instituciones como la familia, los grupos religiosos, los grupos étnicos, por lo que aunque la existencia de las leyes son importantes y claves para un país, estas también pueden ser ambiguas, por cuestiones de aplicación e interpretación, por lo tanto en materia de IA (inteligencia artificial), esto viene a representar un macro cambio considerable para los países y sus distintas áreas de desarrollo.

Es muy necesario destacar que como tal, la IA; se convierte en parte del estilo de vida de las corporaciones, además de que también está se ha ido introduciendo como parte del estilo de vida de las personas, tanto a nivel personal como laboral, para Sequeira (2023) como se menciona en la revista Mercados y Tendencias, es importante destacar el siguiente criterio:

Con la recopilación y masificación de datos en tiempos real, la principal inquietud, que pueden tener ciertos actores del área empresarial y social, es si se llevará un adecuado manejo de, la información como tal, porque se tocan aspectos sensibles como la privacidad de las personas, además de criterios como la igualdad y equidad ya que en el momento de que se realicen algoritmos, se pueden afectar aspectos delicados del ser humano. Como tal, no se puede ver el tema como una situación apocalíptica. Para ello, es importante siempre acompañar modelos de IA, con el establecimiento o creación reglamentos y códigos de ética empresarial, además de que se debe supervisar de forma directa, la utilización de estos modelos orgánicos en cuanto al ejercicio de las actividades dentro y fuera de la empresa, tomado del sitio (parr. 5).

Siempre la ética y la moral son criterios que prevalecen, con la finalidad no sólo de establecer leyes o reglamentos sino que también, para preservar las buenas acciones y prácticas que beneficien a la sociedad como tal, la IA no es ajena a estos aspectos, por lo que saber manejar la información y crear

productos y servicios son claves, siempre y cuando ofrezcan beneficios y bienestar para las personas y los diferentes grupos sociales, que conforman un país.

Contexto Empresarial

En la nueva realidad por la cual se encuentra la humanidad, el tema de los datos y la información es clave, no sólo para las personas, sino que también para las empresas, como base para la toma de decisiones, por lo que los bienes y servicios hoy en día, toman más fuerza como elementos de personalización, basada en criterios como las percepciones, sentimientos y hasta emociones de las personas. Por lo que especialidades como la neurociencia van de la mano con la IA, tomando de base los comportamientos, actitudes y aptitudes de las personas, ya que criterios como el Machine Learning son parte de estas nuevas tecnologías, que vienen a plasmar no sólo los comportamientos de las personas, sino que también las nuevas dinámicas de mercado, tomando en cuenta a los distintos actores, que integran la aldea global.

Otros aportes, tales como Sánchez (2015), enfatizan en el siguiente apartado sobre el consumidor, que es de gran importancia para considerar, con respecto al desarrollo de la investigación.

Este tema particulariza, sin duda, que el consumidor es visto como una persona generadora de riqueza; sin embargo, este individuo, en términos específicos de su estudio en un concepto social, debe ser analizado como una unidad integral e integradora de un comportamiento determinado, el cual se liga a sus aspectos intrínsecos humanos, tanto de carácter emotivo y racional y reflejados en su patrón neural, como en su personalidad, cuestión definidora directa de la conducta humana en materia de comercio, (p.15).

Las personas son seres que socializan e interactúan con otros similares, por lo que también presentan comportamientos, conductas, y hasta patrones que adquieren, en sus diferentes etapas de su ciclo de vida; por lo que modelos como el proceso perceptual, las empresas lo están tomando en consideración, para poder tener insumos de referencia, en cuanto a causa y efecto sobre la respuesta a elementos de estimulación interna y externa, la IA, está incursionando con aplicaciones y hasta software brindando en tiempo real, soluciones a las diversas necesidades que el ser humano presenta, es aquí donde grandes aplicaciones de streaming como Netflix aplican este tipo de patrones recurriendo a criterios como el Machine Learning, cuando el usuario entra a la plataforma como tal, para visualizar la cartelera de películas a escoger, es aquí donde el sistema hace un escaneó biométrico de la persona, cambiando constantemente las portadas de las películas, enfocándose por algoritmos, en sus sentidos de percepción.

Sánchez (2022), expresa lo siguiente sobre el empleo de las tecnologías y su impacto en las personas, como se denota en la siguiente cita.

Siendo así, puede precisarse una relación de interés entre el uso de tecnologías y los sistemas informáticos vinculados a la gestión de la información propia de las personas, es decir, datos que son relacionados con el yo propio del individuo, mismos que pudiesen representar un dilema ético en su manejo, e incluso legal, al ser información referente a la esfera neuro-conductual de la persona, podría presentar algún roce de interés con los derechos del individuo. Es precisamente este aspecto el que es abordado en el trabajo, logrando definir los derechos afectados en un ámbito neuro-conductual y por medio de las tecnologías utilizadas en una determinada investigación, (p.2).

La incursión de la tecnología como tal, no es un tema del siglo XXI, siempre este concepto ha existido desde que la humanidad aparece, por lo que la gnoseología y tecnología van de la mano, porque ambas son promulgación del conocimiento, además de descubrimientos en diferentes áreas, para mejorar la vida cotidiana de las personas y de los países; pero lo importante en cuestión sobre el objeto de estudio,

es que el ser humano, siempre ha tenido la inquietud de, poder probar la tecnología en diferentes usos, por lo que la parte moral y ética, no dejan de ser importantes; cuando de consecuencias positivas se trata, es de gran responsabilidad que la incursión de la IA sea ese modelo no sólo que se avoque, a presentar datos e información sensible, sino que sea una herramienta que proteja e incluso vele por la ciudadanía, ayudando a mejorar su desarrollo en actividades de la vida cotidiana, que permitan promulgar crecimiento y desarrollo de la mano con la sostenibilidad (Llanes y Lorenzo, 2021).

Genética Empresarial

La discusión e importancia de tema como tal, sigue siendo relevante, porque también las empresas son parte de este proceso, como tal esto tiene sus raíces, cuando se da la gran ruptura epistemológica, entre los sistemas de monarquía y la inclusión de un nuevo paradigma, a la sociedad mundial como lo es la Revolución Industrial, ya que con la caída de los Estuardo, se da un nuevo modelo de desarrollo económico, cuyos primeros países en adoptarlo son Holanda (Países Bajos), Francia, Alemania e Inglaterra y precisamente de este último se hace gran referencia.

Porque con la caída de la monarquía, se empiezan a gestar nuevas bases, para el crecimiento y desarrollo económico en el Reino Unido, planteando la traída de personas del campo a la ciudad, para ser incluidas en las grandes fábricas industriales, como mano de obra barata, procesando materias primas, en productos finales (Spielvoguel, 2016).

Los primeros procesos de producción y fabricación ven en la producción en serie, un punto de arranque, dando inicio a los procesos de automatización; por lo que se empiezan a implementar métodos y modelos de industrialización, donde el producto final, debe ser un resultado, que cumpla con estándares fuertes de salida hacia el mercado, es importante hacer mención de este hecho, porque es la antesala, de la gestión de la información y resultados; a través del empleo de máquinas en las maquilas, buscando como resultado final; el mejoramiento de los tiempos y movimientos.

También es muy importante destacar que con la descripción de los hechos anteriores, se convierten en antesala de lo que se empieza a considerar como el Business Intelligence (Negocios Inteligentes); donde ya empieza a tomar forma la inclusión de los primeros modelos negocios, empleando el tema de la IA.

Expertos en el tema como Hernández de la Rosa y García de la Torre (2016), hacen énfasis en la importancia de los retos informativos, como se describe a continuación:

Por tanto, para dar respuesta a los retos informativos de las organizaciones ha surgido un concepto innovador, la Inteligencia de Negocio (Business Intelligence, BI), que no solo implica un marco conceptual en el que se insertan los diferentes sistemas que se han desarrollado sino también un ámbito o contexto para lograr que los datos se conviertan en información y que esta abundante información genere el conocimiento para decidir adecuadamente acerca de la estrategia y operaciones de la compañía. El mundo empresarial está cambiando. La dinámica del cliente está cambiando. Los clientes están cambiando. Y todos se encuentran en una carrera para descubrir el por qué en lugar de sólo el quién o el cómo. Ya no está bien simplemente entender cómo una compañía llegó del punto A al punto B. Las empresas están en una lucha competitiva en tiempo real por saber cuándo compran algo los clientes, dónde lo compran y qué están pensando antes de siquiera entrar a la tienda o visitar un sitio web. El poder del Big Data y una plataforma integrada de Inteligencia de Negocios (BI) son el futuro, (p.3).

El nacimiento de nuevas formas y metodologías de trabajo, vienen a ser macro cambios bien fuertes en las organizaciones, buscando maximizar la información y la presentación en tiempos y movimientos; sobre productos, servicios y procesos, cuya finalidad es poder tener datos en tiempo real,

que permitan con la mano de la tecnología, poder tener tomas de decisiones empresariales efectivas, llegando a minimizar posibles riesgos de mercado.

La incursión del modelo de business Intelligence, no es simplemente pensar en implementar plataformas tecnológicas, para llevar controles y análisis de resultados; es también el poder tratar de predecir y tener grandes bancos de información, que permitan el facilitar la predicción de modelos y escenarios, donde la empresa debe prepararse y que a su vez pueda ser apoyo del plan estratégico, donde el mismo debe ser, capaz de poder responder a cambios flexibles, como consecuencia de los diferentes acontecimientos o sucesos, que surgen de forma imprevista, el objetivo de una estructura de esta magnitud, es el poder evitar la incertidumbre en un mayor grado de consideración, buscando proveer a las empresas y sus mandos gerenciales, información veraz y precisa, buscando lograr en sí, la minimización de riesgos.

Para los expertos Hernández de la Rosa y García de la Torre (2016), el concepto de BI, es indispensable en las empresas, tomando en consideración lo siguiente:

BI es un proceso interactivo para analizar y explorar información estructurada sobre un área normalmente almacenada en un data warehouse (almacén de datos), para descubrir tendencias o patrones, a partir de los cuales derivar ideas y extraer conclusiones. El proceso de Business Intelligence convierte datos en información útil y, por medio del análisis humano, proporciona conocimiento. Las áreas incluyen clientes, proveedores, productos, servicios y competidores, (p.5).

Tener una visión de futuro hoy en día es fundamental, para poder tener una adecuada lectura del entorno, ya que los cambios que se están viviendo en estos tiempos, no dan aviso previo, por lo que las empresas en su genética, comprenden que grandes lecciones de mercado, como el Covid-19, nos vienen a dejar impactantes aprendizajes, donde la ciencia de los datos, se vuelve crítica, para tener una lectura cercana, de cómo responder ante diferentes situaciones, por eso el BI, es un instrumento que viene a proveer el desarrollo de nuevos modelos de información, cuyo aporte es vital, para que las organizaciones, puedan responder a los diferentes retos y desafíos que se presentan en el entorno.

Es de gran relevancia hacer reflexión, de lo que se considera moderno y tecnológico, porque estos términos como tal, vienen denotados de las grandes sociedades industriales que surgieron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX (Spielvogel, 2016). Por lo que la inclusión de las computadoras a la sociedad actual ha sido un fenómeno y suceso histórico, que viene a cambiar la perspectiva de vida de los seres humanos. Estos aparatos tecnológicos, están cambiando de forma drástica la vida cotidiana de la sociedad mundial; por lo que están penetrando en los ámbitos sociales, culturales, políticos, demográficos, legales, empresariales y hasta en la estructura socioeconómica de los países.

Las computadoras se están incluyendo como esa lista de descubrimientos e innovaciones, que viene a cambiar la productividad, en otros términos, se habla de la capacidad de producción de los bienes producidos por el ser humano. Estudiosos del tema como Gelles y Levine (2000), hacen una descripción de la llegada de la sociedad posindustrial, retomando lo siguiente.

Junto a las nuevas tecnologías de comunicación (como las fibras ópticas y comunicación vía satélite), la biotecnología (en especial la ingeniería genética) y los nuevos materiales (como el plástico Mylar, materiales de aislamiento delgados y otros resultados del programa espacial), las computadoras desarrollan la habilidad de producir bienes útiles recursos disponibles en la naturaleza.... A lo largo de la historia el hombre ha encontrado medios artificiales para reforzar las habilidades humanas: las ramas les dieron un mejor alcance a los hombres y los alicates sirven a los hombres modernos para un mejor agarre, (p.599).

Algunos macro cambios tecnológicos siempre se han contextualizado con factores sociales revolucionarios e innovadores, en las distintas áreas de desarrollo que conforman la sociedad. De ahí que estos sucesos vienen cambiando el estilo de vida de las personas, además de la conformación del sistema económico que, con la llegada de la industrialización, la producción masificada, se empiezan a dar cambios considerables, para los mercados y su dinámica sociopolítica.

La nueva realidad empresarial de mercado, está conformada por el surgimiento de las nuevas tecnologías emergentes y asociadas como; la cuarta revolución industrial, industria 4.0, manufacturada avanzada, transformación digital y la incursión de la inteligencia artificial, son factores que están transformando aceleradamente el crecimiento y desarrollo de los países, cambiando de forma drástica y disruptiva, los diferentes ecosistemas empresariales afectando fuertemente, los distintos actores que conforman la gran estructura socioeconómica de los países como tal.

Al darse esta aceleración continua y disruptiva de macro cambios, diferentes sectores de la sociedad se cuestionan constantemente, qué tan positivo puede ser esta sucesión de hechos; en función de si afecta o no el desarrollo de las personas, en todas las actividades de la vida cotidiana, o si atacan de forma directa su privacidad, generando opiniones encontradas al respecto del fenómeno como tal, es aquí donde en materia de jurisprudencia se debe analizar de forma cuidadosa, que tan beneficiosa se vuelve la incursión de la IA, por lo que la revisión y análisis de las distintas leyes, juegan un papel importante, en cuanto al manejo de estos fenómenos, que están cambiando a la sociedad.

Valores Organizacionales

En esta nueva normalidad, por la que la humanidad está pasando, se debe de volver a mirar, a la conjunción y regreso hacia los valores empresariales, porque con la incursión de nuevos grupos generacionales, la perspectiva y percepción sobre la vida, están brindando serias señales de cómo se tiene que tomar cuidado sobre las acciones, políticas y prácticas empresariales, que las organizaciones decidan utilizar, esto porque ya se están dando grandes precedentes sobre escándalos legales en donde criterios como la dignidad y privacidad del ser humano son trascendentales, hoy en día son parte de los factores de evaluación, que los seres humanos valoran, para poder emplearse en una empresa.

El proceso de toma de decisiones empresarial, debe ir acompañado de forma complementaria, con criterios como la ética, los valores y la implementación del compliance, es clave considerar la importancia de que las corporaciones en conjunto con los gobiernos, deben seguir estableciendo leyes que sean adaptativas a los nuevos tiempos, en función de poder proteger al ser humano en todo el sentido de la palabra, la IA debe verse como esa herramienta que sea complementaria, para las actividades de las personas en la vida cotidiana, siempre preservando su protección y seguridad.

Otros criterios para tener en seria consideración y esto también incluye a las empresas, es que la inclusión de la IA, debe ser también regulada y supervisada, para que pueda sea una herramienta de inclusión, tomando en cuenta a los diferentes grupos sociales, que existen hoy en día (Unesco, 2021)

De acuerdo a la Unesco (2021), en su declaración sobre la IA, establece las siguientes observaciones, a través de su documento, Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. Las cuáles están denotadas por los siguientes incisos:

Los objetivos de la presente Recomendación son los siguientes:

- Proporcionar un marco universal de valores, principios y acciones para orientar a los Estados en la formulación de sus leyes, políticas u otros instrumentos relativos a la IA, de conformidad con el derecho internacional;

- Orientar las acciones de las personas, los grupos, las comunidades, las instituciones y las empresas del sector privado a fin de asegurar la incorporación de la ética en todas las etapas del ciclo de vida de los sistemas de IA;
- Proteger, promover y respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, la dignidad humana y la igualdad, incluida la igualdad de género; salvaguardar los intereses de las generaciones presentes y futuras; preservar el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas; y respetar la diversidad cultural en todas las etapas del ciclo de vida de los sistemas de IA; (pp.14-15).

Factores como la ética y la moral, siempre son criterios que prevalecerán en la sociedad y en materia empresarial, esto porque hay entes y organizaciones, que están pendientes de la justicia y la equidad en la sociedad, para evitar el tema de las grandes desigualdades, además del riesgo social.

Pero también la parte social es de suma relevancia considerarla, porque de acuerdo a la declaración de la Unesco, debe prevalecer que la inclusión de nuevas tecnologías en la sociedad, debe respetar también, las acciones de las personas, las empresas y los actores involucrados en el entorno, con el fin de mantener la buena ética en diferentes ámbitos, pero ante todo tener reglamentos, normas y códigos, que promuevan las buenas prácticas de la inteligencia artificial en la vida cotidiana.

Concepción Jurídica

Para efectos de la definición aplicativa de la inteligencia artificial, se torna necesario, al menos en su concepción básica, su planteamiento aplicativo para efectos de su funcionamiento empresarial, señalando los elementos teórico – prácticos de interés que permitan precisar este tipo de sistemas como un eventual entidad sujeta y objeto de derechos.

Persona Jurídica Empresarial

El concepto es definido por Moliner (2015), al indicarse que este tipo de persona

El objeto de esta sociedad tiene un marcado carácter mercantil, lo que obliga a entender que no se trata de una sociedad civil sino más bien, de una sociedad con objeto mercantil (...) Para que esta sociedad tenga personalidad jurídica es preciso que los socios celebren el contrato de la sociedad en escritura pública y que lo inscriban en el Registro Mercantil (p.16).

Puede observarse que, a efectos de definir a la persona jurídica empresarial, se hace también mención a la entidad moral, es decir, a aquellas instituciones, empresas u organizaciones, que claramente no son seres humanos, pero que cuentan con la capacidad de ser sujetos de Derecho, entiendo esto, como aquella funcionalidad inherente para la adquisición de obligaciones, pero a la vez, la obtención de derechos (Acedo, 2013).

Claramente, una persona jurídica, y particularmente, una de carácter empresarial, no tiene una naturaleza corpórea, sino que su existencia es dada a la vida material del Derecho, por medio del funcionamiento como una entidad que puede interactuar con otras. Partes de estos conceptos pueden observarse en la función misma de la empresa, la cual es indicada por Klein (2002), quién señala que:

La función empresarial, en el sentido misiano, es el acto de asumir la incertidumbre. La producción se despliega a través del tiempo, y por ello el emprendedor debe adquirir factores de producción en el presente (pagando los precios de hoy, los que son conocidos) en anticipación de los ingresos por las ventas futuras del producto (a precios de mañana, que son inciertos). (p. 8).

Es así, que puede señalarse que una entidad empresarial de corte jurídico, en efecto tiene personalidad jurídica, y claramente puede actuar en términos de los flujos comerciales y actividad social de la vida

humana, donde de igual forma, está facultada para actuar y hacer uso de inteligencias artificiales en aras de realizar su giro de negocio.

Capacidad jurídica

En línea de lo anterior, este concepto es definido por Calatayud (2009), como la posibilidad de la obtención de derechos y la adquisición de obligaciones por parte de una persona física o jurídica, es decir, contar con las facultades suficientes para efectos de poder generar temas tales como contrataciones, defender derechos, realizar comercial, generar

Es de interés señalar que la capacidad jurídica es dada, tanto para persona físicas como jurídicas, señalando que ambas pueden ser entidades que participan en patologías negociales en el flujo del comercio y la sociedad, observándose dicha gestión al señalarse que es:

(...) la aptitud para ser titular de derechos y obligaciones, y la capacidad de ejercicio consiste en la posibilidad de dar vida a los actos jurídicos, pero sólo la tienen las personas mayores de edad en pleno uso y goce de sus facultades mentales para ejercerla, por sí mismos (Quevedo, 2016, p. 14)

Surge un punto de interés acá, y en materia específica de la inteligencia artificial, pues aunque en términos materiales, este tipo de entidad puede tomar decisiones e incluso puede generar actuaciones, pudiendo incluso llegar a crear obras, al menos, dentro de los ordenamientos jurídicos evidenciables, no parecen tener de capacidad jurídica (Acedo, 2013).

Este tema es de especial importancia, pues, es precisamente de dicha carencia del estatus jurídico como un persona de derecho, de donde parte crearse un laguna jurídica de relevancia, ya que, a pesar de ser evidente la capacidad generadora y creativa de las inteligencias artificiales (Ribeiro, 2021), estas no parecen contar de una protección legal, ni tampoco ser avaladas por la normativa para efectos de validar sus actuaciones como hechos hallables en un estado jurídico verificable, por lo cual, la precisión de sus actuaciones parece estar ligada al gestor de la inteligencia, donde surgen los tipos de derecho aplicables a estos sistemas

Derecho Empresarial e Inteligencia Artificial

El derecho empresarial, o también entendido por el mercantil, es entendido como aquel que:

Consiste en la regularización de los actos y las relaciones de los comerciantes. Sin embargo, el cambio del derecho mercantil va más allá del concepto económico. El derecho mercantil ya no es, como era en su origen, un derecho de los comerciantes y para los comerciantes en ejercicio de su profesión (sistema subjetivo) (Quevedo, 2016, p.3).

El cual claramente es aplicable a personas jurídicas con actividad lucrativa y un giro de negocio activo, es decir a empresas propiamente. Este derecho conlleva, no solamente un ligamen con las ramas jurídicas adyacentes a la operación comercial, tales como las áreas de laboral, comercial, tributario y otros, sino que protege también los derechos mismos de la empresa, en temas tales como propiedad, contratación, razonabilidad y demás aspectos propios de su gestión.

Para estos efectos, y en materia del uso de la inteligencia artificial como una herramienta ligada a los giros de negocio empresariales, debe señalarse que al ser las empresas privadas, sujetos de derecho civil, estas actúan bajo el principio de autonomía de la voluntad, el cual según Calatayud (2009), señala que todo aquel sujeto de derecho privado, puede realizar todo aquello que no esté expresamente prohibido por el ordenamiento jurídico y que no dañe la moral y las buenas costumbres. Siendo así, una primera interpretación en el uso de la inteligencia artificial señala la no prohibición expresa en su aplicabilidad, implicando una posibilidad real del uso en la actividad empresarial.

Las aplicaciones de la inteligencia artificial en materia empresarial son bastante amplias, pues puede ser usadas en todas las áreas, siempre que no dañen aspectos ligados a los derechos fundamentales, sino congruente con Valls (2021), que establece este parámetro como un fundamento de respeto y lineamiento en la generación de aplicación ligadas al uso de sistemas inteligentes. De forma que es evidenciable su uso en todo tipo de áreas de la empresa, desde perfilación de clientes, gestión financiera, toma de decisiones, entre otros, parte de la función empresarial (Klein, 2002)

Ahora bien, surge acá una interrogante de interés, en referencia al derecho de propiedad intelectual, particularmente en su aplicabilidad para obras generadas por la Inteligencia artificial. En este punto es importante definir una obra como aquello que ha sido generado por un autor y es objeto de protección y autoría (Metke, 2012), donde puede observarse que hace referencia a todo aquello que puede ser registrable, rastreable y con un autoría o creación evidente, donde su propiedad misma puede ser atribuible a una persona física, e incluso, jurídica.

Para efectos de la aplicación del derecho de propiedad intelectual, pueden observarse dos aristas de interés, siendo el derecho patrimonial y el moral. El primero refiere a la capacidad de la explotación lucrativa por su autor, o por la persona que registra la obra y tiene dicha potestad, mientras que el segundo hace mención de la autoría propiamente y al reconocimiento de la creación intelectual de un contenido en específico (Metke, 2012).

Estos conceptos son reforzados por Iglesias, La Cruz, González, Anguita, de Román y Benavente (2015) esto al señalar que:

La condición de autor, por el contrario, aparece con el acto de creación de una obra literaria, artística o científica original; es decir, en un momento posterior al nacimiento de la persona y no se atribuye a todo sujeto que se decida a crear (p. 42).

En términos de su aplicación a la inteligencia artificial y su uso dentro de un sistema empresarial, se tendría lo siguiente:

Derecho patrimonial en creaciones por inteligencia artificial: este punto recae sobre el autor de la obra, pero más que eso, sobre quien realice el proceso inscripción y registro (Iglesias et al., 2015), de forma que no parece haber mayor confusión en su aplicación a las generaciones dadas por sistemas inteligentes, pues indiferentemente de ser creados de forma artificial, su derecho de explotación lucrativa recae sobre la persona jurídica o empresa que registra la obra, siendo así una especie de derecho derivado de la creación inteligente.

Derecho moral en creaciones por inteligencia artificial: quizás en este punto hay mayor problema interpretativo, pues el tema en específico señalar reconocer la autoría al creador intelectual de la obra, misma que para estos casos es generada por la inteligencia artificial, que si bien es cierto, requiere del uso de instrucciones previamente generadas, o códigos de programación (Ribeiro, 2021), el contenido final es creado por la inteligencia misma, de forma que parece ser que el autor en cuestión, sería el mismo sistema. No obstante, la discusión acá es compleja, porque de reconocer autoría en inteligencias artificiales, se les estaría atribuyendo la capacidad de obtener derechos, y esto derivaría en una creación de una cuasi-personalidad jurídica, tema que no parece ser suficiente con una simple interpretación, por lo cual debe esperarse a la evolución del derecho para su definición, señalando que de momento, parece haber una laguna jurídica en la definición de la autoría para las obras inteligentes.

Inteligencia Artificial Empresarial

Siempre es de gran importancia plantear las siguientes interrogantes ¿qué es la IA?, ¿Cómo nace la IA?, ¿Por qué es un tema de discusión en la sociedad? En el mundo y la sociedad por la que la humanidad se encuentra, está experimentando una serie de macro cambios de características innovativas,

transformacionales y hasta disruptivas, que no permite el tiempo suficiente, para que la aldea global pueda asimilarlos de forma paulatina, porque son fenómenos que por su alta aceleración, obligan a los gobiernos, las empresas y los diferentes actores del sistema social y cultural, a tomar decisiones rápidas e inmediatas.

Los orígenes del fenómeno como tal, tienen sus comienzos en el siglo XX, cuando expertos en las áreas de las ciencias y las matemáticas, trabajando de forma conjunta, plantean el desarrollo de crear una máquina inteligente, que sea capaz de realizar algunas funciones básicas que realiza el ser humano. El pensar siempre en la evolución de la tecnología, no es un tema que se venga planteando en este siglo, siempre la humanidad, ha sido de poder buscar de forma incesante, la evolución de su especie, viendo a través de los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, su crecimiento y expansión, logrando acaparar las diferentes áreas, donde se pueda mejorar la productividad y el procesamiento de resultados (Kottack, 2011).

Con el descubrimiento de la IA, también se comienzan a implementar otras áreas adjuntas como la automatización, que se convierte en el control tecnológico de las cosas en materia productividad, logrando agilizar y sustituir algunas actividades, en las que se ve participación del ser humano. La automatización como tal viene a dar un macro cambio total, entre las personas y las herramientas, convirtiendo también al ser humano en un ser que da el salto hacia lo que se llaman nómadas digitales, que vienen a derrotar los paradigmas tradicionales, de lo que se entiende por trabajo, llegando a realizar sus actividades laborales, fuera del espacio físico tradicional, gracias a la implementación de los computadores y el internet.

Al respecto entes como la Organización Mundial de Comercio, OMC (2018), en su informe sobre el comercio mundial, mencionan aspectos que son, esenciales de comprender para analizar, la reinención de los modelos de negocios.

Han surgido nuevos modelos de negocio, basados principalmente en las tecnologías digitales; las plataformas digitales se están convirtiendo en el nuevo mercado gracias al rápido aumento del acceso a Internet en la última década. Las estrategias de comercialización incorporan ahora una visibilidad en línea cada vez mayor a través de sitios web interactivos, aplicaciones y redes sociales, lo que permite a las empresas interactuar con los clientes y, de ese modo, impulsar las ventas en línea. Además, las empresas dependen cada vez más de la inteligencia artificial y los macrodatos para analizar la experiencia de compra en línea de los consumidores con objeto de perfilar las preferencias y adaptar los productos a las mismas (p.7).

La implementación de la IA, viene a dejar una serie de interrogantes y expectativas, se vuelve también necesario tomar reflexión del asunto, porque como tal la herramienta tiene sus alcances y sus limitaciones, en cuanto a la presentación de datos se refiere, sin embargo, la realización de tareas, la búsqueda de resultados históricos del 2021 hacia atrás, permiten una ayuda fuerte, para los profesionales, que ocupen analizar, procesar e interpretar la presentación de información en tiempo real. La importancia de brindar un equilibrio sobre los pro y los contra de la IA, es relevante porque las empresas y los gobiernos, deben prestar especial atención, cuando de diferentes aristas se trata, porque es necesario aprovechar la ventaja que presenta la IA, en cuanto a los alcances que se pueden visualizar.

Esto es hoy en día prioridad en las empresas y la sociedad porque aprovechar las ventajas y alcances de la IA, hacen necesario, que no sólo se reinventen las tareas y los procesos tradicionales en la empresas, se vuelve indispensable que las estructuras organizacionales sean ese tipo de modelo de negocios, que no sólo puedan migrar hacia nuevas estructuras, también deben ser esas empresas, que sean capaces de ver en la IA una herramienta que sea la aliada estratégica para todos los actores, que forman parte del conglomerado llamado corporación.

Aplicaciones Inteligentes

La incursión de grandes cambios disruptivos en la actualidad, en la que se encuentra la humanidad, no sólo se avoca a campos como la ciencia, sino que también la misma, ha logrado el desarrollo e incursión de diferentes áreas del quehacer cotidiano en la sociedad por lo que, campos como la educación, los negocios, la salud, la ciberseguridad son una pequeña parte de los grandes avances y disrupciones, que se están provocando debido al fenómeno (IA). Es muy importante siempre hacer mención, que la incursión de una nueva tendencia o tecnología siempre debe valorarse y ser evaluada, con la finalidad de buscar siempre el bien común para la humanidad.

En campos como el comercio internacional, se vienen dando serios macro cambios, lo que permite tener un diagnóstico cercano, sobre los nuevos mercados, donde las empresas pueden agrupar y clasificar datos, para tener resultados sobre los diferentes tipos de clientes a tratar, cuando de la búsqueda de abrir nuevas puertas comerciales se trata. Al respecto la Organización Mundial de Comercio, OMC (2018) y su informe sobre el comercio mundial, hacen una descripción amplia sobre la IA y su incursión en materia de comercio.

La inteligencia artificial puede servir para mejorar la eficiencia de los procesos de producción de bienes y servicios y para apoyar la innovación mediante la generación de ideas nuevas. Aunque la inteligencia artificial ha logrado muchos hitos importantes, aún quedan por superar numerosos retos técnicos, incluidos los relacionados con determinadas tareas cognitivas que los seres humanos realizan a menudo sin pensar, cómo percibir su entorno físico y orientarse en él. Es probable que las próximas investigaciones en el ámbito de la inteligencia artificial se centren en hacer que los sistemas de inteligencia artificial sean más sólidos, así como en maximizar sus beneficios sociales y atenuar sus efectos negativos, entre los que podría figurar el aumento de las desigualdades y del desempleo, (p.7).

Si bien es cierto que el comercio internacional viene experimentando en los últimos años fuertes macro cambios, también especialidades como el mercadeo, vienen afrontando nuevos cambios, como la incursión de programas que incluyen algoritmos, datos y hasta criterios como el escaneo biométrico, de ahí que softwares como el machine Learning vienen a aportar nuevos criterios, sobre el estudio del consumidor y sus reacciones, ante ofertas de bienes y servicios, por lo que avanzados sistemas de software en IA, están también determinando de forma automática las diferentes sensaciones, percepciones y hasta emociones, que las personas experimentan en materia de publicidad y mercadeo.

Otra de las áreas donde la IA, toma mucha fuerza es el Deep Learning, cuya naturaleza está compuesta en la identificación de algoritmos, a través de la interpretación de las redes neuronales, cuyo objetivo es aproximar el funcionamiento de las neuronas con el cerebro humano, a través de los diferentes estímulos, que las personas como tal procesan, también el proceso perceptual se vuelve importante, porque dicho proceso hace que, los resultados de estimulación, pueden brindar respuestas en tiempo real, sobre aceptación o rechazo de bienes y servicios, hasta fenómenos como el marketing de experiencias juega un papel de gran importancia.

Al tener una idea cercana de lo que representa la IA en algunas áreas, también se vuelve clave entender las características propias de conforman estos modelos de negocios, ya que se fundamentan en tres principios básicos como, modelos de filtrado colaborativo, estos como tal almacenan y depositan, grandes cantidades de información sobre los datos y gustos del usuario, en las misma plataforma, con ello creando diferentes algoritmos, de acuerdo a sus gustos y necesidades, incluso hasta dando sugerencias de nuevos contenidos, también la parte visual juega un papel importante.

Decisiones inteligentes y niveles empresariales

El concepto de la decisión empresarial inteligente hace mención de la capacidad decisora que una entidad con giro comercial tiene en materia de el desarrollo de su actividad lucrativa, esto en función de sus diferentes niveles jerárquicos (Quevedo, 2016), pero ligado a un elemento de uso y aplicación de la inteligencia artificial como ente gestor de las decisiones

El concepto puede verse reflejado en lo expresado por Sánchez (2023), al señalar que:

En adición a lo anterior, y en un nivel incluso más alto, son observables los sistemas de toma de decisiones por inteligencia artificial, los cuales en uso de toda la información recopilada, su ponderación aritmética y cualitativa, precisan la gestión electiva gerencial, denotando ser el sistema mismo el que precisa las decisiones de índole empresarial, las cuales solamente deben ser validadas por los órganos de poder societario pertinentes, entendiéndose, la junta directiva o dependiendo de la magnitud de la decisión, la asamblea de socio (parr. 6)

Con base en lo anterior pueden observarse cuatro niveles de decisiones empresariales y su abordaje societario, es decir, sus precisiones jurídicas y prácticas que deben ser consideradas en aras de validar y darle efectividad operativa a estas decisiones (Rebollo, 2023). Los niveles de decisión van de la mano con la jerarquía de la sociedad mercantil, señalando en primer lugar la Asamblea de Socios, en segundo la Junta Directiva, seguido de las gerencias, y finalmente el área operativa, temas que se plantean seguidamente.

Tabla 1

Decisiones inteligentes empresariales

Nivel jerárquico	Tipo de Decisión	Requisito Jurídico	Implicaciones
Asamblea de Socios	Organizacional Estratégica Estatutaria Programática	Debe detallarse en el estatuto social la pertinencia del uso de la Inteligencia Artificial. Debe aprobarse en asamblea extraordinaria su uso y estar plasmada en las actas de asamblea	Permite el uso de la inteligencia artificial en todos los niveles de la empresa
Junta Directiva	Estratégica Organizacional Programática	Debe respetar lo dicho por la Asamblea de Socios, y debe darse de forma evidente en el acta de la sesión de la Junta Directiva	Señala la aplicación estratégica de la inteligencia artificial en todos los niveles de la empresa
Gerencias	Estratégica Aplicativa	Debe contar con el criterio de publicidad jurídica, y ser comunicada por medios oficiales, siguiendo los lineamientos de la Junta Directiva	Una vez comunicada es de acatamiento obligatorio en los niveles operativos
Operativo	Aplicativa Práctica	Son aplicaciones operativas que deben ser una extensión de las funciones diarias del funcionamiento empresarial	Son decisiones directas y señalan aplicaciones directas en las funciones

Fuente: Elaboración propia.

Puede observarse que cada decisión requiere un funcionamiento específico en su aplicación jurídica, esto pues, la operatividad y eficacia (Moliner, 2015), que pueda derivarse, depende del cumplimiento de ciertos requisitos en la organización, señalando así la importancia de una correcta gestión de la inteligencia artificial como herramienta para la toma de decisiones en las empresas.

Moral e Inteligencia Artificial

En línea de lo anterior, y partiendo del uso de la inteligencia artificial como una herramienta generadora de contenido y creadora de obras en las empresas, es fundamental su definición desde una perspectiva moral, es decir, en función de las reglas sociales mínimas que deben ser exigibles en uso de este tipo de sistemas (Rebollo, 2023).

Es importante recordar que el concepto de moral es entendido y según Platts (2021), como aquellas reglas de convivencia social, que son aceptadas de una forma objetiva por la colectividad y que refieren a una exigencia mínima de normas que deben seguirse, esto en aras de asegurar una coexistencia pacífica y aceptable entre las personas.

Ahora bien, al extrapolar el concepto de la inteligencia artificial (IA) y a su uso como un elemento empresarial, debe señalarse que estos sistemas adolecen de una personalidad jurídica propiamente, por lo cual su definición como ente exigible de normas sociales, no parece ser productivo. No obstante, al ser la inteligencia artificial una extensión del giro comercial de la empresa, si parece ser posible la exigencia de ciertas normas mínimas de conducta aplicable a las creaciones y contenidos generados por el sistema en cuestión.

Esta idea encuentra sustento en lo planteado por Rebollo (2023), al indicarse que:

(...) los sistemas inteligentes deben ser dotados con mecanismos de retroalimentación que les permitan tener conocimiento de estados internos, igual que sucede con los humanos que disponemos de propiocepción, interocepción y nociocepción. Esto es fundamental tanto para tomar decisiones, como para conservar su propia integridad y seguridad. (p. 23).

Señalando la relevancia de un parámetro mínimo conductual el cual debe ser extensible también a la inteligencia artificial, pero con la salvedad, que el contenido moral propiamente, es aplicable a su tenor principal, entiéndase, al propietario de la inteligencia misma, siendo en este caso la empresa.

Cabe indicar que la empresa por sí misma, siendo una persona jurídica, cuenta con una personalidad jurídica, y con la capacidad de actuar, por lo cual la pertinencia referente a la exigencia de ciertas normas sociales de conducta y convivencia, es evidentemente aplicable, mismas que por extensión de su giro comercial, son aplicables al uso de la inteligencia artificial como ente creador y gestor de los contenidos, los cuales por sí mismos son propiedad de la empresa misma, de forma que la responsabilidad moral, recae sobre la sociedad mercantil.

Ética e Inteligencia Artificial

La otra arista de interés en material del uso de la inteligencia artificial como herramienta de la gestión empresarial, radica en su contenido ético, concepto que según señala Platts (2021), refiere a un tema de contenido más subjetivo y esencial de la persona, siendo este aplicable a la persona propiamente, y con una relación directa con sus reglas individuales de conducta que definen aquello considerado, de forma personal, como correcto o incorrecto.

Llama la atención, en materia de la ética, y a diferencia de la moral, la definición individualizadas y subjetiva que toma el concepto, señalando que el código propio de principios, valores, y otros elementos esenciales (Valls, 2021), parece estar de la mano con la existencia misma del ser, es decir, con la atinencia una conciencia, o al menos, a una capacidad de razonamiento y ponderación de las decisiones, esto de forma interna e individual, señalando ser una función de algo nivel cognitivo.

Lo anterior puede observarse, al indicarse que: "Puede manifestarse que la IA posee características humanas tales como el aprendizaje, la adaptación, el razonamiento, la autocorrección, el mejoramiento

implícito, y la percepción modular del mundo” (Rebollo, 2023, p. 20), precisando así la ética como un elemento muy ligado a la existencia de un persona humana, pues en esencia, hay un contenido ponderativo de ideas correctas o incorrectas que balancean y definen el comportamiento final.

Con base en lo dicho, parece que el concepto de ética, al menos en estricto sensu, no parece ser aplicable a las inteligencias artificiales, pues para poder exigir una regla ética a estos sistemas, primero debiese reconocer su existencia como personas de derecho (Calatayud, 2009), no determinado la posibilidad de la exigencia de un contenido ético, pues básicamente se estaría ante entes tecnológicos que siguen reglas programáticas previas, cuyos algoritmos definen su autogestión y proceder, pero no parecen ser sinónimos de conciencia, ni ponderación de actuaciones.

Puede así definirse que la ética en la inteligencia artificial no es aplicable de forma directa, no obstante, esta es exigible a los creadores y programadores de estos sistemas y a sus gestores en la operación empresarial, quienes deben estar sujetos a una norma persona, la cual repercute en un contenido social de conducta.

COMENTARIOS

La inteligencia artificial no señala ser una persona de derecho y no cuenta con la protección jurídica en materia de propiedad y otras facultades derivadas, por lo que su uso en el desarrollo empresarial, señala ser por analogía una herramienta generadora de contenido y obras, las cuales parecen derivar en un derecho de propiedad extendido que recae sobre su gestor, entiéndase la empresa misma, precisando a la vez un vacío jurídico en material del derecho moral, pues aunque pudiese devenir en la empresa, la creación final es dada por la Inteligencia utilizada.

El uso de programas de inteligencia artificial en las empresas, depende de su aprobación en el órgano de mayor poder societario, siendo este la Asamblea de Socios, mismo que debe aprobar su precisión en los estatutos de la sociedad, de forma que se cuenta con la permisividad de su uso en todos los niveles de la empresa, señalando que para cada área jerárquica su uso es diferente y sus implicaciones son menores a medida que el nivel de autoridad es menor, no obstante su utilización refiere a una autorización general societaria.

El concepto de ética, que por sí mismo deviene de una etimología dada para lo esencial del ser humano, no parece ser aplicable a las inteligencias artificiales, pues estas refieren a sistemas algorítmicos que son programados por personas humanas, y sus reglas de conducta son definidas, precisamente por las normas de programación, por lo cual, parece ser que es el concepto de moral, entiéndase la costumbre o reglas sociales, aquel elementos que pudiese ser exigible en el uso de inteligencias artificiales en las empresas.

REFERENCIAS

- Acedo, A. (2013). *Introducción al derecho privado*. Madrid: Dykinson.
- Aubenque, P. , Bernhardt, J. , Chatelet, F (1976). *Historia de la Filosofía Ideas Doctrinas*. Tomo I. Editorial Espasa-Edcalpe S. A. Madrid, España.
- Bellah, R.N, Madsen, T., Sullivan, W.N., Swidler, A. y Tipton, SM (1985). *Habits of the Heart: Individualims and Commitment in American Life*. Nueva York: Harper & Row. Nueva York. EE.UU.
- Calatayud. V. (2009). *Temas de Derecho Privado*. San José Costa Rica: V. Calatayud P.L
- Galvis-Restrepo, E. (2016). *Diseño de un robot localizador de objetos*. *Respuestas*, 5(1), 11-15. <https://doi.org/10.22463/0122820X.609>
- Gelles, R. Levine, A. (2000). *Sociología con Aplicaciones en países de Habla Hispana*. Sexta Edición. México, México D.F.
- Giner, S. (1994). *Historia del Pensamiento Social*. Barcelona, España, Editorial Ariel S.A.
- Griffin, R. (2011). *Administración*. (10ma ed). Editorial Cengage Learning. México D.F., México.
- Hernández de la Rosa, S., García de la Rosa, E. (2016). *Inteligencia de Negocios*. Trabajo de Fin de Grado en Contabilidad y Finanzas. Universidad de la Laguna. España.
- Iglesias, C., La Cruz, M., González, M., Anguita, L., de Román, R. y Benavente, H. (2015). *Propiedad Intelectual, Derechos Fundamentales, y Propiedad Industrial*. Madrid: Ediciones Cometa S.A
- Klein, P. (2002). *Función empresarial y control de la dirección de la empresa* . *Libertas* 31.. Eseade. <https://elibro.net/es/lc/ulatinacr/titulos/101298>
- Kluckhorn, C. (1949). *The Mirror of Man*. Nueva York. Editorial Mac Graw Hill.
- Kottak, P. (2011). *Antropología Cultural* (14 va ed.). México, México D.F. , México. Editorial McGraw Hill.
- Llanes, M. , Lorenzo E. (2021). *La Cuarta Revolución Industrial y una Nueva Aliada: Calidad 4.0*. *Ciencias Holguín*, vol. 27, núm. 2, 2021 Centro de Información y Gestión Tecnológica de Holguín, Cuba. *Ciencias Holguín*, Abril-Junio, ISSN: 1027-2127. Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181566671006>.
- Metke, R. (2012). *Propiedad intelectual: reflexiones*. Editorial Universidad del Rosario. <https://elibro.net/es/lc/ulatinacr/titulos/69584>
- Moliner, R. (2015). *Cuaderno IV: la persona jurídica*. Dykinson. <https://elibro.net/es/lc/ulatinacr/titulos/34331>
- Muñoz, C. (2015). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. (3era ed.) México: Pearson.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, (2021). *Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial*. París 07, SP Francia.
- Organización Mundial de Comercio, OMC. (2018). *Informe sobre Comercio Mundial*. Universidad de Toronto, Canadá.
- Platts, M. (2021). *Sobre usos y abusos de la moral: ética, sida, sociedad*. FCE - Fondo de Cultura Económica. <https://elibro.net/es/lc/ulatinacr/titulos/173448>

Quevedo, I. (2016). Derecho mercantil. Pearson Educación. <https://www.ebooks7-24.com:443/?il=4795>

Rebollo, L. (2023). Inteligencia Artificial y Derechos Fundamentales. Madrid: Dykinson.

Ribeiro, R. (2021). Inteligencia Artificial en las empresas. Rockcontent. <https://rockcontent.com/es/blog/inteligencia-artificial-en-las-empresas/>

Sánchez, J. (2015). Neurocomercio una aproximación humanista para su fundamentación teórica. Revista Nueva Humanidad. Universidad Nacional [pp. 13-37] Vol. 3(1), Enero-Junio. <http://dx.doi.org/10.15359/rnh.3-1.1>

Sánchez, J. (2022). Derecho Neural y Tecnologías Biométricas: un Análisis de la invasividad en la Esfera de la Vida Humana. Revista Nuevo Humanismo. Universidad Nacional. [pp. 1-29] Vol. 10 (1), enero- junio. <http://dx.doi.org/10.15359/rnh.10-1.4>

Sánchez, J. (2032). Inteligencia artificial cognitiva en las decisiones empresariales. Costa Rica: El Financiero. <https://www.elfinancierocr.com/opinion/inteligencia-artificial-cognitiva-en-las/NKESU2UDPBBURFOVJOAA3CPZXI/story/>

Sequeira, M. (14 de junio de 2023). La Ética Profesional como reguladora de la IA en las empresas. Revista Mercados & Tendencias. Recuperado el 16 de julio de 2023. Tomado desde: <https://www.myt.connectab2b.com/post/la-%C3%A9tica-profesional-como-reguladora-de-la-ia-en-las-empresas>

Soto, H, Molano, A, Zambrano y M, Rolón (2019). B. La Inteligencia Artificial al alcance de la mano. Convicciones, 6 (12), pp 69-73. Julio-diciembre de 2019, ISSN 2389-7589 (Online)

Spielvoguel, J. (2016). Historia Universal I. 9ª Edición. Cengage Learning Editores, S.A. de C.V. México D.F. México.

Valls, J. (2021). Inteligencia Artificial. Derechos Humanos y bienes jurídicos. España: Editorial Arazandi.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 